



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, por la que se convoca procedimiento de acceso al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 32, de 17 de febrero de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

**En la página 5221, Anexo I, Disposiciones complementarias, Genérica,**

*Donde dice:*

- I.- Los aspirantes no podrán alcanzar más de 11,5 puntos por la valoración de sus méritos.

*Debe decir:*

- I.- Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos.